



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 01927-2024-DRELM, DE
LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS
2024 "EDICIÓN BICENTENARIO".

Referencia: RVM N° 051-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, se aprobó las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – "Edición Bicentenario", cuyo objetivo es brindar pautas para que las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada - IGED desarrollen en las II.EE. públicas y privadas, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", para promover el desarrollo de las capacidades y talentos de los estudiantes que participan en las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional.

El numeral XVI, sub numeral 16.3 de las bases, indica que: "Culminadas las etapas Regional y Macrorregional, las DRE/GRE, pueden emitir resolución de felicitación y/o agradecimiento a los delegados y los entrenadores que tienen la condición de docentes, que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en cada categoría y disciplina deportiva. Para ello se deberá verificar la documentación respectiva que cumpla con los requisitos establecidos en el literal c) del numeral 16.4 de las presentes bases". Asimismo, el numeral 18.2, literal e) de las referidas bases, precisa como responsabilidad de las Direcciones Regionales de Educación, otorgar medallas, trofeos y diplomas de reconocimiento a los deportistas y resolución de reconocimiento y felicitación a sus delegados y entrenadores que son docentes, ganadores de los tres (03) primeros lugares en cada categoría y disciplina deportiva de la etapa DRE.

Por tal motivo, la DRELM ha elaborado la Resolución Directoral Regional N° 01927-2024-DRELM, en la cual se agradece y felicita a los delegados y/o entrenadores que tienen la condición de docentes, que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que ocuparon los tres (03) primeros lugares en las categorías "A", "B", "C", "D" y "E" de las diferentes disciplinas deportivas desarrolladas en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario" en la Etapa Regional. Se anexa la resolución y la relación de ganadores.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0863073

CLAVE: 315113

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial de la
Jurisdicción de la UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0863073

CLAVE: 315113

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

